

COMUNICADO RENOVACIÓN CARNET LIBRE ACCESO AUF 2022

Se informa que a partir del día <u>5 de abril,</u> se iniciará el proceso de renovación de carnets. El presente documento está dividido en los siguientes capítulos vinculados al referido proceso:

1)NUEVO FORMATO
2)REDISEÑO DE CATEGORÍAS Y PRECIOS
3)PAGO
4)CUPOS
5)DERECHOS
6)CONTROL DE ACCESO / INGRESO CON ACOMPAÑANTE
7)PERÍODO DE VALIDEZ
8)SOLICITUD
9) ATENCIÓN PRENSA Y REPORTERO GRÁFICO

En las siguientes hojas, se procede a desarrollar cada uno de los mismos. Ante consultas, dirigirse a aufid@auf.org.uy.

1) NUEVO FORMATO:

<u>El carnet se emitirá únicamente en formato digital</u>, sin foto, conteniendo el mismo un código QR personal e intransferible para su escaneo. A partir de la presente renovación, el producto se denomina oficialmente *AUFID*.

2) **REDISEÑO DE CATEGORÍAS y PRECIOS:**

Ha sido necesario para optimizar procedimientos administrativos, rediseñar las categorías, reordenando y reagrupando las mismas.

El siguiente cuadro muestra los respectivos cambios según cada caso y su precio:

CATEGORIA	CATEGORIA	PRECIO	
ANTERIOR	NUEVA		
AA	VIP (c/acomp.)	\$4.500	
В	1 (c/acomp.)	\$4.200	
BA	1 (c/acomp.)	\$4.200	
BAv	1 (c/acomp.)	\$4.200	
С	2 (c/acomp.)	\$3.400	
CA	2 (c/acomp.)	\$3.400	
D	3	\$2.100	
DA	2	\$3.400	
Dv	3	\$2.100	
E	2	\$3.400	
F	PRENSA	\$2.500	
F partidaria	PRENSA partidaria	\$1.600	
G	REPORTERO	\$2.500	
	GRÁFICO		
G partidario	REP.GRÁFICO	\$1.600	
	partidario		
Н	3	\$2.100	
Hjuveniles	3 juveniles	\$ 400	
IA/CA	1 (c/acomp.) /	USD 1.400	
INTERMEDIARIO	2(c/acomp.)	o USD 800	

3) **PAGO**:

El pago de carnets podrá realizarse en CAJA de AUF días hábiles de 14 a 19h o a través de la cuenta institucional de AUF de MERCADOPAGO que ofrecerá los siguientes sellos:





4) **CUPOS:** Se muestra a continuación, la tabla de cupos por divisional:

4) COPOS. Se Midestra a Co	CATEGORÍA	tabla de capos por divisional.		
DIVISIONAL		CARGO	CANTIDAD	NUEVA CATEGORÍA
PRIMERA DIVISIÓN PROFESIONAL	AA	PRESIDENTE	1	VIP
	ВА	COMISIÓN DIRECTIVA	10	1
	BA	COMISIÓN FISCAL	3	1
	ВА	DELEGADO	3	1
	ВА	GERENTE	1	1
	ВА	GERENTE DEPORTIVO	1	1
	DA	PRESIDENTE DIV. JUVENILES	1	2
	DA	SECRETARIO DIV. JUVENILES	1	2
	DA	DELEGADOS DIV. JUVENILES	15	2
	D	JUGADORES PRIMERA DIVISIÓN	30	3
	Е	DIRECTOR TÉCNICO	6	3
	Е	PREPARADOR FÍSICO	6	3
	Е	CUERPO MÉDICO	3	3
	FC	SECRETARIO DE PRENSA	1	PRENSA PARTIDARIA
	GC	FOTÓGRAFO OFICIAL	1	REPORTERO GRÁFICO PARTIDARIO
	Н	FUNCIONARIO	14	3
	Н	COLABORADOR	40	3
	Н	JUGADOR DIV. JUVENILES	100	3
SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL	ВА	PRESIDENTE	1	1
	ВА	SECRETARIO	1	1
	ВА	DELEGADO	3	1
	CA	COMISIÓN DIRECTIVA	9	2
	CA	COMISIÓN FISCAL	3	2
	DA	PRESIDENTE DIV. JUVENILES	1	2
	DA	SECRETARIO DIV. JUVENILES	1	2
	DA	DELEGADOS DIV. JUVENILES	12	2
	D	JUGADORES 1ª DIVISIÓN	30	3
	Е	PREPARADOR FÍSICO	5	3
	E	DIR. TÉCNICO	5	3

DIVISIONAL	CATEGORÍA ANTERIOR	CARGO	CANTIDAD	NUEVA CATEGORÍA
SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL	E	CUERPO MÉDICO	3	3
	FC	SECRETARIO DE PRENSA	1	PRENSA PARTIDARIA
	GC	FOTÓGRAFO OFICIAL	1	REPORTERO GRÁFICO PARTIDARIO
	Н	COLABORADOR	40	3
	Н	JUGADOR DIV. JUVENILES	80	3
PRIMERA DIVISIÓN AMATEUR	DA	COMISIÓN DIRECTIVA	11	2
	DA	COMISIÓN FISCAL	3	2
	DA	DELEGADO	3	2
	DA	DELEGADO 4ta. División	2	2
	D	DIRECTOR TÉCNICO	2	3
	D	PREPARADOR FÍSICO	2	3



5) **DERECHOS**:

TABLA DE DERECHOS Categorías VIP, 1, 2 y 3:

CATEGORÍA/ESCENARIO	ESTADIO CENTENARIO		CAMPEÓN DEL SIGLO		GRAN PARQUE CENTRAL		OTROS ESCENARIOS	
LOCALIDAD	PAL	.co	OTRAS LOCALIDADES	TRIBUNA HENDERSON	TR. DAMIANI P. C / TR. VISITANTE	TRIBUNA DELGADO P. 11 S.15	TR. ATILIO GARCÍA P. 3 Acceso A Sec. 2 / TR. VISITANTE	TRIBUNA LOCAL / TRIBUNA VISITANTE
CATEGORÍA CARNET	VVIP	BAJO						
VIP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
3	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI
3 (Juveniles)	NO	NO	SI, cuando juega el club solicitante.	NO	SI, cuando juega el club solicitante.	NO	SI, cuando juega el club solicitante.	SI, cuando juega el club solicitante.

TABLA DE DERECHOS Categorías PRENSA y REPORTERO GRÁFICO:

CATEGORÍA/SECTOR	BANCADA PRENSA y ZONA MIXTA	CAMPO DE JUEGO	OTRAS LOCALIDADES
PRENSA	SI	NO	SI
PRENSA (Partidaria)	SI, cuando juega el club solicitante.	NO	SI, cuando juega el club solicitante.
REP. GRÁFICO	SI	SI	NO
REP. GRÁFICO(Partidario	SI, cuando juega el club solicitante.	SI, cuando juega el club solicitante.	NO

Las *TABLAS DE DERECHOS* estarán disponibles en <u>www.auf.org.uy/carnets</u> para su revisión a partir del 5 de abril. Los derechos pueden ser modificados por parte del Comité Ejecutivo de AUF.

La única fuente de información para revisar la vigencia de los derechos y modificaciones a los mismos, en caso de corresponder, será el sitio web indicado.

OBSERVACIÓN:

Los derechos de acceso indicados en *TABLAS DE DERECHOS* son aplicables para ACTIVIDAD LOCAL OFICIAL e INTERNACIONAL disputada en territorio nacional.

No serán aplicables para encuentros oficiales de Selección Mayor y pueden ser modificados en casos de eventos de asistencia masiva de cualquier índole con la debida notificación previa.

6) CONTROL DE ACCESO / INGRESO CON ACOMPAÑANTE:

Durante el ingreso el titular de carnet debe presentar su documento de identidad conjuntamente con el carnet digital para su escaneo.

El acompañante en caso de corresponder accede directo junto al titular de un carnet, mediante presentación de documento de identidad durante el acceso a efectos de su registro en la APP de control por parte del personal de puerta. No será necesario para el acompañante, realizar algún tipo de canje. En ningún caso, el titular de un carnet con acompañante podrá ingresar con más de un acompañante en un mismo encuentro.



7) PERÍODO DE VALIDEZ:

El período de validez será de un año desde la fecha de expedición, salvo para aquellos casos en donde se deba disponer de un período de validez menor o se deba inhabilitar el carnet por el motivo que corresponda.

En caso de uso indebido, se procederá a la inhabilitación automática y a la denuncia correspondiente ante los organismos internos.

8) **SOLICITUD:**

Las solicitudes de carnet de parte de Clubes de Primera División Profesional, Segunda División Profesional y Primera División Amateur, deben ser enviadas vía mail a <u>aufid@auf.org.uy</u> desde casilla institucional, a través del llenado de un formulario exclusivo diseñado de acuerdo a los cupos vigentes por divisional. A partir del día 4 de abril se enviará dicho formulario directamente a los Clubes considerando la Divisional a la que pertenecen.

Se comunicará próximamente la fecha a partir de la cual no será más requerido el llenado de formularios para declarar nómina de Delegación en ocasión previa a cada encuentro oficial, a efectos de que todo aquel miembro de un Club que deba ingresar a un recinto lo realice acreditando su condición mediante un carnet.

Las solicitudes que provengan de otras instituciones o personas deben ser enviadas vía mail a aufid@auf.org.uy a efectos de ser procesadas de acuerdo al marco normativo interno.

9) ATENCIÓN PRENSA y REPORTERO GRÁFICO:

Las solicitudes de carnet de Prensa y Reportero Gráfico (Común o Partidario) serán tratadas por el Departamento de Prensa de AUF quien comunicará por medios oficiales a partir del día 5 de abril el procedimiento para la postulación a un carnet.

El Departamento de Prensa de AUF comunicará la fecha a partir de la cual el sistema actual de solicitud de acreditaciones de Prensa y Reportero Gráfico, perderá vigencia.

Montevideo, 31 de Marzo de 2022.

ASOCIACION URUGUAYA DE FÚTBOL